Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrada el día 17 de diciembre de 2008

(Aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno, Celebrada el 26 de febrero de 2009)

En Granada, siendo las nueve horas y quince minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil ocho, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en la Sala de reuniones del Patio de la Capilla del Hospital Real, en sesión extraordinaria y con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El Sr. Rector presenta, para su aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 23 de junio de 2008, y no habiendo ninguna objeción ni oposición, es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo. (Anexo n.º 2) .

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Informe y, en su caso, propuesta de aprobación provisional de los Presupuestos anuales de la Universidad y posterior elevación al Consejo Social para su definitiva aprobación.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente para informar sobre este punto del orden del día y la documentación anexa.

El Sr. Gerente presenta ante el Consejo de Gobierno el proyecto de Presupuestos anuales de la Universidad para el ejercicio económico 2009, así como los de las entidades instrumentales en las que la Universidad de Granada tiene participación mayoritaria: la Sociedad Formación y Gestión de Granada S.L. (Sociedad unipersonal) y la Bóveda de la Universidad, S.L. (Sociedad unipersonal), como es preceptivo de acuerdo con la legislación vigente (artº. 216 de los Estatutos de la Universidad de Granada), previamente aprobados por los respectivos Consejos de Administración de

Copyright© 2025 Universidad de Granada

las entidades.

Indica que cuentan con el informe favorable de la Comisión Económica del Consejo de Gobierno, así como de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Consejo Social, que ha propuesto introducir ciertas modificaciones a las Bases de Ejecución del Presupuesto que afectan a los artículos 29 (Clases de modificaciones presupuestarias), artículo 32 (Atribución de competencias para la aprobación de las transferencias de crédito), artículo 52 (Precios públicos), artículo 58 (Créditos para gastos de personal y las retribuciones del mismo), artículo 108 (Plan anual de auditoría interna) y Disposición final primera.

El Sr. Gerente destaca que es el primer presupuesto que presenta este equipo de gobierno, cuya voluntad hubiera sido haber presentado una programación plurianual, que no ha sido posible dada la inestabilidad del marco económico. Asimismo, el Sr. Gerente informa de que los Presupuestos se acompañan de ciertos documentos jurídicos con la finalidad de la que comunidad universitaria tenga conocimiento del marco normativo aplicable. En concreto se anexan:

> **• Normativa que regula la cesión de uso temporal de inmuebles, locales e instalaciones de la Universidad de Granada y se establece el procedimiento a seguir durante el ejercicio económico de 2009 (Anexo n.º 3.a) ;**
> **• Manual práctico de liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón de servicio (Anexo n.º 3.b) ;**
> **• Guía rápida de tramitación de indemnizaciones por razón de servicio (Anexo n.º 3.c) ;**
> **• Manual básico de normativa de contratación y de procedimientos para solicitud de inicio de expedientes de contratación y elaboración de prescripciones técnicas (Anexo n.º 3.d) ; y**
> **• Criterios de contabilidad financiera para la Universidad de Granada (Anexo n.º 3.e) .**

Explica el Sr. Gerente el Proyecto de Presupuestos del año 2009 que asciende a 400.900.297 €, lo que supone un aumento respecto al Presupuesto del 2008 del 6,57%, indicando que, en las actuales circunstancias socioeconómicas, la política presupuestaría viene condicionada por el rigor económico, la austeridad y la contención del gasto. Reseña como líneas estratégicas las siguientes:

1.- Mantenimiento del modelo de distribución a Departamentos y Centros, que debe permitir avanzar desde dicho modelo a otro más corresponsabilizado, a partir de la puesta en marcha, por primera vez en esta Universidad, de Contratos-Programas. El modelo, que es mejorable, centra la financiación ordinaria en parámetros básicos y propios de los Centros y Departamentos: estudiantes, superficie y antigüedad del edificio para los Centros, y profesorado equivalente a tiempo completo, estudiantes y experimentalidad, junto a una parte lineal, para los Departamentos.

2.- Apuesta por una adecuación de las necesidades de profesorado a los nuevos requerimientos de la convergencia europea. Continuar, en la medida de las

Copyright© 2025 Universidad de Granada

posibilidades económicas, con políticas de promoción en el PDI Funcionario y Laboral. El presupuesto incorpora la valoración al 2009 de la actual plantilla y partidas para nuevas actuaciones en los colectivos de funcionarios y laborales con el fin de avanzar con dichas políticas.

3.- La adecuación del PAS a las nuevas necesidades y requerimientos organizativos de la Universidad a lo largo de 2008 ha supuesto un esfuerzo considerable en realización de ofertas de empleo público para cubrir vacantes de las plantillas aprobadas en los años anteriores y se han incorporado efectivos para dar, en parte, respuesta a las nuevas necesidades de departamentos, centros y servicios. Además del esfuerzo presupuestario realizado en 2008, el presupuesto de 2009 contempla la valoración de la plantilla para dicho año y partidas para atender nuevas actuaciones.
4.- Mantenimiento de las políticas de apoyo a la Investigación: el Presupuesto refleja el apoyo a nuestro consolidado Plan Propio de Investigación en los programas concretos, adecuadamente reorientados desde la reflexión de los resultados de los anteriores. En función de la generación concreta de más ingresos ligados al trinomio I+D+i, se podría contribuir con mayor financiación.

5.- Apoyo a la Docencia en los distintos niveles de Grado, Posgrado y Formación Continua, así como a la evaluación de la calidad de la misma y la de los servicios.

6.- Plan de Inversiones: En el ejercicio 2009 se contará con 6.098.000 € para atender las necesidades más urgentes en materia de infraestructuras, aplicando una gran parte de los recursos disponibles para formalizar obra nueva, necesidades de reforma y adecuación de centros, departamentos y equipamiento.

7.- Inversión en nuevas tecnologías: desarrollo de nuevos proyectos e impulso de los actuales. El apoyo a la innovación tecnológica como eje de mejoras de la docencia, presencial y virtual, y de gestión, es un objetivo básico de la política presupuestaria propuesta, que ha de desarrollarse coordinadamente desde distintos servicios.

Otras políticas en las que la Universidad de Granada destaca, se siguen apoyando con incrementos presupuestarios que son importantes, como en Relaciones Internacionales, donde se define y se incluye la primera edición del Plan propio de Internacionalización, además de las políticas de movilidad, para las que se incorporan cuantías importantes de ingresos afectados que mejorarán las becas de los estudiantes salientes y que contribuyen a potenciar la imagen de nuestra Universidad como referente.

El apoyo a los estudiantes desde el Plan Propio de Becas y Ayudas, así como a las Asociaciones Estudiantiles y a la futura Delegación General de Estudiantes, Comedores, Deporte de Base, etc., es una política a impulsar por el actual Gobierno y

Copyright© 2025 Universidad de Granada

que tiene el correspondiente reflejo presupuestario.

Comenta el Sr. Gerente la estructura del estado de Ingresos y del estado de Gastos. En cuanto al **estado de Ingresos**, a nivel de capítulos, destaca el Capítulo III (tasas, precios públicos y otros ingresos), que experimenta un incremento del 5,53% con respecto al ejercicio 2008. Ello se debe, fundamentalmente, al propio crecimiento autorizado de los precios públicos y a que el número de alumnos se mantiene, a las previsiones al alza, con los programas oficiales de posgrado y la compensación de becarios MEC. El Capítulo IV (Transferencias Corrientes) en su totalidad asciende a 285.551.864 €, experimentando un crecimiento del 7,47 %. El Capítulo V (Ingresos Patrimoniales) experimenta un incremento del 47,76%, destacando el crecimiento del Art. 52, referente a mayores ingresos que se prevén generar por intereses de depósitos y cuentas bancarias. El Capítulo VII (Transferencias de Capital) crece un 2,17%, respecto al ejercicio del 2008, derivado fundamentalmente de las previsiones, prudentes, de transferencias procedentes de la Administración General del Estado que, especialmente para investigación científica (subconcepto 700.00, con un 20% de incremento), se prevén alcanzar desde la calidad y el esfuerzo de nuestro personal docente e investigador. La previsión de recursos procedentes del Programa Operativo FEDER disminuye en un 12,5%, así como la programación para 2009 del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 de la CICE que, con una partida de 20.143.933€, decrece un 5% respecto del ejercicio 2008 y está dirigida prácticamente en su totalidad a la ejecución de obra en el Campus de Ciencias de la Salud. Otras partidas a destacar son las de la CICE y las de la UE para investigación científica, ambas crecientes.

En relación con el **estado de Gastos**, indica el Sr. Gerente que, a efectos de ofrecer una visión más clara del gasto comprometido en las distintas áreas de gestión y una programación más transparente y rigurosa, en el presente ejercicio se reducen a tres los clásicos Programas Generales de Gasto, y se introducen, por primera vez en los Presupuestos de la Universidad de Granada, los denominados Programas Propios o Subprogramas, con el fin de descender a secciones funcionales o actuaciones sobre áreas de gestión y de responsabilidad más concretas y concordantes con el actual Equipo de Dirección. Al frente de cada subprograma habrá un responsable general, a nivel de Equipo de Gobierno, que velará por la consecución de objetivos y por la concreción de las actuaciones prioritarias y de los indicadores a alcanzar. Cada Subprograma contempla, a modo de resumen, el total de gastos autorizados y su financiación, tanto específica como genérica, externa y propia. En distintos Subprogramas se incorporan nuevos Planes Propios, de Docencia de Grado y de Internacionalización, además de los clásicos de Investigación, y de Becas y Ayudas a estudiantes, con el objetivo de impulsar y coordinar acciones en áreas concretas, y multiplicar, a ser posible, los beneficios académicos. Señala el Sr. Gerente que debe

Copyright© 2025 Universidad de Granada

entenderse este modelo de estructura presupuestaria en el estado de gastos como un primer paso hacia la contabilidad analítica, a la que estamos comprometidos en el convencimiento de que conocer el coste total de las distintas unidades y los recursos que generan, es un ejercicio de responsabilidad académica, universitaria y social. Al hilo de la explicación, comenta cada uno de los programas y subprogramas que aparecen en los Presupuestos.

Concluye el Sr. Gerente señalando la necesidad de control y eficacia en el gasto evitando el procedimiento de contratación negociado sin publicidad y potenciando el concurso público; el uso responsable en las indemnizaciones por dietas de servicio; la transparencia y fiscalización del IVA; el control en los gastos de protocolo y representación institucional; el seguimiento adecuado de las subvenciones; la búsqueda de recursos externos; el establecimiento de los medios necesarios para facilitar que los trabajadores sean atendidos en sus enfermedades comunes y profesionales; la realización de estudios sobre el absentismo laboral y sus causas; y la potenciación de los medios, estructuras y organización de los recursos humanos para facilitar la dedicación a las tareas académicas del personal docente e investigador.

Finalizada la intervención, el Sr. Rector abre un turno de intervenciones.

El Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral indica que debe incorporarse al presupuesto en las retribuciones del personal docente e investigador el complemento de doctorado y reseña la falta de previsión en el presupuesto del coste de investigadores contratados por la Universidad. El Sr. Presidente del Comité de Empresa PDI-Melilla pregunta por el porcentaje del presupuesto que gestionará el área del campus de Melilla. El Sr. López Fernández felicita a todo el equipo de gerencia por el avance y claridad que supone el nuevo formato de presentación de los Presupuestos con una normativa más actualizada y comenta que, de cara al futuro, se produzca una negociación sobre el programa de actuación en la RPT del año siguiente para incorporarlo al Presupuesto. Asimismo, en cuanto al esfuerzo en acción social, comenta que el aumento se produce en el programa auto-financiable de rejuvenecimiento del profesorado; en cambio el programa de Acción Social no automático ha aumentado un 2% en los últimos diez años, mientras que la plantilla lo ha hecho en un 8%. El Sr. García Sierra manifiesta su oposición al aumento de precio en los comedores. El prof. Ortega Huertas se suma a la felicitación a todo el equipo económico por el nuevo formato de presentación del Presupuesto y formula una serie de consideraciones: en relación con la Acción Social, considera que no es el momento de subidas o incrementos y sí de distribución interna de partidas; en relación con la política de promoción del PDI laboral, opina que debe realizarse, de acuerdo con lo previsto en el Convenio colectivo, el último año del contrato; en

Copyright© 2025 Universidad de Granada

cuanto al PDI laboral de los Departamentos, que debe promocionarse en su propio puesto de trabajo; en materia de docencia, que debe apostarse por la enseñanza de posgrado; en infraestructuras, echa en falta la mención de la política ambiental; en investigación, cree que los Institutos Universitarios deberían autofinanciarse; finalmente, resalta la necesidad de realizar una base de datos de funcionarios y personal laboral. El prof. Delgado Padial felicita al Sr. Gerente y cree que a los Centros se les ha detraído un 10%, no un 5%, como ha informado el Sr. Gerente; asimismo manifiesta su desacuerdo con el hecho de que el presupuesto se asigne por metros cuadrados de superficie y alumnos.

El Sr. Gerente responde a las cuestiones y dudas planteadas. Comenta que se está trabajado en el cambio de baremos de distribución del presupuesto a Centros y Departamentos, lo que supone un paso hacia la contabilidad analítica que es una fase posterior a la contabilidad patrimonial que hasta ahora se está llevando, así como en los criterios y baremos de promoción del PAS laboral; indica que no es su pretensión realizar una RPT anual, sí una Plantilla valorada que es lo que exigen los Estatutos; comenta que la política ambiental no está contemplada, pero, en definitiva, se incorpora; en relación con las bases de datos, señala que las del PDI vienen funcionando desde hace tiempo, no así las del PAS; manifiesta que es voluntad del equipo apostar por el posgrado. En cuanto a los Institutos Universitarios, no le cabe duda de que deben tener asignación y volcar la generación de ingresos; en cuanto al complemento de doctorado, manifiesta que aparecerá en el futuro; en materia de Acción Social, indica que se ha incrementado un 1,75% cuando los acuerdos de Baeza se limitan a reconocer el 1,50%; por último, indica que el aumento de precios de los comedores se justifica por el esfuerzo que ha hecho la Universidad en relación con las comidas para llevar, lo que implica un mayor coste en personal y en envasado.

El Sr. Rector somete a aprobación del Consejo, para su elevación al Consejo Social, el proyecto de Presupuestos de la Universidad de Granada para el ejercicio 2009, que incorpora:

> **• Memoria Económica.**
> **• Bases de ejecución del Presupuesto y criterios y normas de elaboración de las Cuentas Anuales de la Universidad para el ejercicio 2009.**
> **• Estado de ingresos y estado de gastos.**
> **• Anexos de personal con valoración presupuestaria.**
> **• Créditos distribuibles.**
> **• Costes de mantenimiento centros y enseñanzas universitarias en Ceuta y Melilla**
> **• Catálogo de precios públicos.**
> **• Presupuesto de Formación y Gestión de Granada S.L.(Sociedad unipersonal) y de la Bóveda de la Universidad, S.L.(Sociedad unipersonal).**

Copyright© 2025 Universidad de Granada

La votación da como resultado:

> **Votos a favor: 25**
> **Votos en contra: 0**
> **Abstenciones: 1**

En consecuencia, se obtiene, por mayoría, la aprobación del Consejo de Gobierno de los Presupuestos de la Universidad de Granada para el ejercicio 2009 y los de las dos entidades instrumentales en las que esta Universidad tiene participación mayoritaria (Sociedad de Formación y Gestión de Granada S.L. (Sociedad unipersonal) y la Bóveda de la Universidad, S.L. (Sociedad unipersonal), para su elevación y aprobación, en su caso, por el Consejo Social (Anexo n.º 3) .

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Propuesta y, en su caso, aprobación de la concesión de la Medalla de Oro de la Universidad de Granada.

El Sr. Rector propone, para su aprobación, la propuesta de concesión de la Medalla de Oro de la Universidad de Granada a D. David Aguilar Peña (Rector de la Universidad de Granada 2000-2007), Dña. Purificación Fenoll Hach Alí (Defensora Universitaria 2004-2008) y D. Eduardo Barea Cuesta (Gerente de la Universidad durante 10 años, Director de Secretariado de Servicio Técnicos durante 7 años y Director del Centro de Instrumentación Científica durante 13 años). A continuación expone los méritos y currículum de cada uno de ellos que, a su juicio, los hacen acreedores de esta distinción universitaria.

Finalizada la intervención, el Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene el profesor Niclós Gutiérrez para resaltar que el profesor Barea Cuesta, como miembro de su Departamento, ha sido un referente en la gestión universitaria. Por su parte, el profesor López Martínez solicita que la votación se realice por separado para cada uno de los candidatos.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la concesión de las Medallas de Oro, en primer lugar, al Sr. Aguilar Peña, arrojando la votación el siguiente resultado:

> **Votos en contra: 0**
> **Votos a favor: 16**
> **Abstenciones: 1**

Como resultado de la votación, se aprueba por mayoría de los miembros del Consejo la concesión de la Medalla de Oro de la Universidad de Granada al Sr. D. David Aguilar Peña.

En segundo lugar, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la concesión de la Medalla de Oro a la Sra. Fenoll Hach Alí. Al no haber votos en contra ni abstenciones,

Copyright© 2025 Universidad de Granada

la propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo.

Por último, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la concesión de la Medalla de Oro al Sr. Barrea. Al no haber votos en contra ni abstenciones, la propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Debate y, en su caso, aprobación del Reglamento de la Biblioteca Universitaria, informado favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 18 de noviembre de 2008.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Directora de la Biblioteca Universitaria, quien comenta las líneas generales del documento presentado como anexo.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene el Sr. García Sierra, quien solicita que, en relación con el servicio de préstamo, se cree una Comisión asesora que lo gestione y realice la petición de libros. La Sra. Directora de la Biblioteca informa de la existencia de la Comisión de Biblioteca y de que la responsabilidad en la petición de libros corresponde al Jefe del Servicio, quien se asesora por el profesorado y el alumnado.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo el Reglamento presentado, arrojando la votación el siguiente resultado:

> **Votos en contra: 0**
> **Votos a favor: 17**
> **Abstenciones: 1**

Como resultado de la votación, se aprueba por mayoría de los miembros del Consejo el Reglamento de la Biblioteca Universitaria (Anexo n.º 4).

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Propuesta al Consejo Social, si procede, de participación de la Universidad de Granada en la Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo (RACUD).

El Sr. Rector informa sobre el interés de la Universidad en la participación en esta Asociación, cuyos Estatutos han sido adjuntados a la convocatoria y están en disposición de todos los miembros del Consejo.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

No habiendo ninguna intervención, el Sr. Rector propone al Consejo de Gobierno elevar al Consejo Social la participación de la Universidad de Granada en los Estatutos en la Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo (RACUD). Al no haber votos en contra ni abstenciones, la propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Propuesta al Consejo Social, si procede, de participación de la Universidad de Granada en la Fundación Granada Educa.

El Sr. Rector informa que, en cumplimiento de su compromiso, trae a la consideración del Consejo de Gobierno la documentación relativa a la participación de la Universidad de Granada en los Estatutos de la Fundación Pública Municipal Granada Educa.

El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora para la Garantía de la Calidad, quien informa sobre la documentación presentada como documento anexo a la convocatoria: Estatutos, Memoria Económica, Organigrama y Plan de Actuaciones

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene el prof. Martínez Rodríguez quien propone introducir las siguientes matizaciones en los Estatutos de la Fundación:
"-. **En el Preámbulo**, La fundación asume la **filosofía y los objetivos del movimiento de ciudades educadoras y de manera particular la Carta de Ciudades Educadoras**, poniendo en práctica dichos principios y promoviendo que la ciudad de Granada se convierta en una Ciudad realmente educadora, convirtiendo la educación en uno de los elementos estratégicos de progreso de la ciudad en la nueva sociedad de la información, el conocimiento y el aprendizaje. Para lograrlo cuenta, desde sus inicios, con el apoyo y la participación del Ayuntamiento y la Universidad de Granada y con la decidida voluntad **de que se incorporen el resto de administraciones e instituciones educativas de Granada**. Es propósito de la Fundación, que a través de ella se **coordine, articule y canalice la gestión de todas las competencias y actuaciones educativas del municipio** y las que en el futuro pueda asumir, así como las desarrolladas por el resto de Concejalías. Igualmente impulsará la coordinación con otras instituciones educativas públicas de la ciudad, con el fin de elaborar y desarrollar propuestas de actuación conjunta, en el marco de sus objetivos. La fundación está abierta y es promotora de la participación y colaboración de la sociedad civil.

-. **Articulo 3. Fines**
La Fundación tiene como finalidad **fomentar y apoyar la educación pública** en la planificación, construcción y gestión de los centros educativos y servicios de todos

Copyright© 2025 Universidad de Granada

los niveles mantenidos por el Ayuntamiento así como los creados por convenio con la administración educativa competente. Adecuando los servicios propios de formación, programación docente, recursos educativos, investigación, evaluación, orientación, apoyo, inspección y renovación de la vigente legislación.
Colaborar en la gestión de todas aquellas otras competencias municipales en educación derivadas de la aplicación de la LODE, LOE, LEA y la Ley de bases de régimen local y cuanta legislación le afecte en el futuro. Gobierno de la fundación:

-. **Artículo 9:**
Se propone modificar la actual composición para que cualquier equipo de gobierno negocie con el resto las decisiones importantes. Se trata de aumentar la representación de la Universidad; bien reduciendo la de los grupos municipales hasta tres, uno por cada grupo político Reducir la representación de los cargos natos en uno y aumentar en uno la representación de la universidad. En todo caso se propone abrir el Patronato, donde sea pertinente, a otras representaciones: consejo escolar municipal o representantes de la Federación de padres y madres familias o representantes de la organización sindical más representativa,...

-. **Articulo 19**. Gerencia
La persona que desempeñe la gerencia será **elegida por el Patronato exigiendo un perfil de acreditada solvencia técnica en el ámbito educativo**. La **Comisión Pedagógica o Educativa estará** formada, paritariamente, por técnicos educativos de la Universidad de Granada, del Ayuntamiento y de la fundación.

-. Disposiciones adicionales
Se facilitará el paso a la fundación de forma progresiva, de la **gestión, planificación y coordinación** de las competencias educativas del municipio (Mantenimiento de Centros, educativos públicos, solares, programas educativos que lleva la Concejalía de Educación; Programas educativos que llevan a cabo otras Concejalías, a modo de ejemplo: Gestión de la Escuela Infantil de los Mondragones, de la Concejalía de Personal; Centros azul-ciam, de la Concejalía de Bienestar Social; Programas educativos de la Concejalía de Cultura (conciertos educativos OCG, el programa Educar con Arte.”

A continuación, el Sr. López Fernández interviene agradeciendo al Sr. Rector los esfuerzos por facilitar a los miembros del Consejo de Gobierno toda la documentación y solicita que, de incorporarse la Universidad a la Fundación, en el plazo de uno o dos años, se someta a evaluación y valoración dicha participación.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la participación de la Universidad en la Fundación Pública Municipal Granada Educa con las propuestas presentadas por el prof. Martínez Rodríguez y el Sr. López Fernández. No habiendo votos en contra ni

Copyright© 2025 Universidad de Granada

abstenciones, se aprueba por unanimidad, con el compromiso de traer al Consejo de Gobierno la propuesta de las personas de la Universidad que participarán en las Comisiones de la Fundación.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Propuesta al Consejo Social, si procede, de modificación de los Estatutos de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General para informar sobre este punto. La Sra. Secretaria General informa sobre la necesidad de adaptar los Estatutos de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada a las previsiones de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo indica que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 .2. j) de los Estatutos de la Universidad de Granada, el Consejo de Gobierno propondrá al Consejo Social la modificación de los estatutos de las fundaciones en las que participe, de ahí que deba elevarse la propuesta al Consejo Social.

No habiendo votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo elevar al Consejo Social la modificación de los Estatutos de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Propuesta al Consejo Social, si procede, de creación del Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada.

El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Política Científica, quien comenta los antecedentes y el procedimiento seguido hasta el momento para la creación de este Instituto, que fue informado favorablemente por el Consejo de Gobierno hace dos años y ha obtenido también el informe positivo de la ANEP. Presenta el informe de la Comisión de Investigación que figura como documento anexo a este punto del orden del día.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Intervienen los siguientes miembrosdel Consejo: el prof. Sánchez Lorenzo, la profa. Aranda Ramírez, el prof. OrtegaHuertas, el prof. Balaguer Callejón, el prof. Martínez de Vitoria Muñoz, el prof. SáenzLorite y el prof. Molina Soriano, quienes manifiestan la necesidad de regularizar lasituación, poner orden en el mapa de institutos universitarios y promover losInstitutos inter-universitarios y mixtos; señalan la insuficiencia de la documentación ymemoria presentada, así como la falta de participación de grupos, áreas einvestigadores interesados, que pueden aportar un bagaje propio en esta temática;sugieren que, en la línea manifestada por la Vicerrectora de Política Científica, seelabore y apruebe un Reglamento de creación de institutos universitarios.

A la luz de las intervenciones y del debate que ha producido el tema, el Sr. Rector propone iniciar un proceso de regularización de los institutos ya constituidos y someterlos a evaluación; realizar gestiones con la Junta de Andalucía para ver cuál va ser su política al respecto; continuar con la tramitación del Instituto de Migraciones, dando publicidad a toda la comunidad universitaria de su posible creación, para que se adhieran quienes estén interesados en formar parte de él; no trasladar su propuesta de creación al Consejo Social hasta tanto no se cumplan los requisitos reseñados en el Informe de la Comisión de Investigación (Anexo n.º 5) y solicitar una evaluación adicional a otra Agencia. Asimismo, a aquellos miembros del Consejo de Gobierno que lo deseen se les enviará la Memoria del Instituto de Migraciones evaluada por la ANEP.

Al no haber objeción ni oposición, las mencionadas propuestas son aprobadas por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Propuesta y, en su caso, aprobación del Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio para el curso académico 2008/2009.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes para que informe sobre este punto del orden del día. La Sra. Vicerrectora comenta el documento presentado como anexo y agradece la labor realizada por el Servicio de Becas.

Se abre un turno de intervenciones. Intervienen los profs. Sáenz Lorite y Ríos Guadix. El prof. Sáenz Lorite felicita a la Sra. Vicerrectora y agradece el esfuerzo de la Universidad por mantener este tipo de programas. Asimismo, pone de manifiesto la necesidad de matizar determinadas modalidades para incluir a los alumnos matriculados en másteres oficiales. La Sra. Vicerrectora interviene reconociendo el error que presenta el documento en el sentido manifestado por el prof. Sáenz Lorite y comenta que procederá a su corrección. El prof. Ríos Guadix se suma a la felicitación y propone incluir, entre los beneficiarios de las becas, al ganador o

Copyright© 2025 Universidad de Granada

ganadora local de la Olimpiada de Biología.

El Sr. Rector comenta que se incluirán en el documento las mencionadas sugerencias y somete a la aprobación del Consejo el Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio para el curso académico 2008/2009. Al no haber objeción ni oposición, la propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo. (Anexo n.º 6) .

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión de 11 de diciembre de 2008:

a. Propuesta de dotación y convocatoria de plazas de PDI laboral (convocatoria de 2º cuatrimestre, curso 2008-2009).
b. Propuesta de dotación de plazas de profesorado contratado permanente y de sus comisiones de selección.
c. Solicitud de permisos y licencias.
d. Propuesta de reconocimiento de créditos de libre configuración (cursos organizados por el "Parque de las Ciencias" de Granada).

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado informa al Consejo de los temas contenidos en este punto del orden del día, que han sido aprobados por la Comisión Académica.

Intervienen el Sr. Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral y el Sr. Presidente del Comité de Empresa PDI- Melilla para manifestar que la relación de plazas presentada no ha sido negociada.

El Sr. Rector somete a ratificación del Consejo las propuestas contenidas en los apartados de este punto del orden del día, arrojando el siguiente resultado:

> **Votos en contra: 0**
> **Abstenciones: 1**
> **Votos a favor: 17**

Como resultado de la votación, se ratifican por mayoría de los miembros del Consejo los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión de 11 de diciembre de 2008.

UNDÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación, si procede, de los siguientes Títulos propios: Máster en Administración y Dirección de empresas turísticas (Edición Melilla 09/m/003), Experto en Economía de los medios de comunicación (1ª edición 08/e/045) y Experto en Coordinador de Seguridad y Salud en obras de edificación (1ª edición 08/e/046).

Copyright© 2025 Universidad de Granada

La Sra. Vicerrectora de Grado y Posgrado informa sobre los títulos propios que se presentan para la aprobación del Consejo, que han sido visados por la Comisión de títulos de máster y títulos propios.

No habiendo intervenciones, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo los títulos propios: Máster en Administración y Dirección de empresas turísticas, edición Melilla, Experto en Economía de los medios de comunicación, 1ª edición, y Experto en Coordinador de Seguridad y Salud en obras de edificación, 1ª edición, y no habiendo objeción, son aprobados por asentimiento de los miembros del Consejo (Anexo n.º 7.) .

DUODÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Aprobación, en su caso, de solicitudes de homologación de Becas.

El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación para informar sobre el documento anexo a este punto del orden del día.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo el informe favorable a la homologación de becas, emitido por la Comisión de Investigación, a favor de Don Adolfo Calatrava García, Doña Aidee Paulina de la Mata Espinosa, Don Miguel García Guindo, Doña María Noelia Jiménez Morales, Don Francisco José Palma Martín, Don Juan Unciti Broceta. Al no haber objeción ni oposición, es aprobado por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

DECIMOTERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Propuesta al Consejo Social, si procede, de la desafectación y enajenación de parcela de terreno situada en el término municipal de Monachil, a los efectos del Protocolo de Ordenación de Infraestructuras y Actividades en el paraje de la Hoya de la Mora, en Sierra Nevada.

El Sr. Rector informa al Consejo de que, en sesión de 16 de abril de 2008, se aprobó, por asentimiento, la autorización para la firma del “Protocolo de Ordenación de infraestructuras y actividades en el paraje de la Hoya de la Mora, en Sierra Nevada” entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada. Asimismo, informa de que la firma del mencionado Protocolo requiere devolver a Patrimonio del Estado las tres hectáreas (30.000 m2) que indebidamente se atribuyeron a la Universidad en la transmisión ‘ope legis’, que se realizó e inscribió en el Registro de la Propiedad número 6, en cuya demarcación se sitúan los bienes. La Sra. Vicerrectora de Infraestructuras y Campus interviene para completar la información.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la desafectación y enajenación de parcela de terreno situada en el término municipal de Monachil, a los efectos del

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Protocolo de Ordenación de Infraestructuras y Actividades en el paraje de la Hoya de la Mora, en Sierra Nevada, y no habiendo votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno.

DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de un vocal para formar parte del Consejo Social de la Universidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19, 1,h) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

El Sr. Rector informa al Consejo de la renuncia de la Sra. Doña Laura García Lorca como vocal del Consejo Social de la Universidad y propone a Don Francisco Javier Jiménez Ortiz, Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, como vocal para formar parte del Consejo Social de la Universidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19, 1,h) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la propuesta de nombramiento de Don Francisco Javier Jiménez Ortiz, Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, como vocal para formar parte del Consejo Social, y no habiendo votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno.

DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
Elección de una vacante por el sector profesorado en las siguientes Comisiones: Económica, Títulos de Grado y, Títulos de Master y Títulos Propios.

El Sr. Rector informa al Consejo de la vacante producida en las Comisiones Económica, de Títulos de Grado y de Títulos de Master y Títulos Propios, consecuencia de la renuncia del Sr. D. Santiago Carbó Valverde como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y propone que la nueva Decana, Dña. María del Mar Holgado Molina, a quien felicita por su nombramiento, ocupe su puesto en tales Comisiones.

El Sr. Rector somete a aprobación del Consejo la propuesta de que Dña. María del Mar Holgado Molina ocupe la vacante en la Comisión Económica, de Títulos de Grado y, de Títulos de Master y Títulos Propios. No habiendo objeción ni oposición, la propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes, les desea unas felices vacaciones de Navidad y levanta la Sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno a las trece horas y diez minutos del día de la

Copyright© 2025 Universidad de Granada

fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Vº Bº. EL RECTOR
Francisco González Lodeiro

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL
Rossana González González

Copyright© 2025 Universidad de Granada